

Cerro Sombrero, 31 de diciembre de 2013.-

NUM 1158 / (SECCION "C")

VISTOS:

- 1) La solicitud de termino de Patente de Alcoholes presentada por Doña Vanessa Paz Barría Águila.
- 2) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1° PONGASE, termino a la Patente de Alcoholes Giro Restaurante, a nombre de Doña **VANESSA PAZ BARRIA AGUILA**, RUT 17.238.922-8, ROL 40032.

COMUNÍQUESE al interesado, Encargado de Rentas y Patentes, Depto. de Tesorería, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde